

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**22753** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de requerimiento de ejecución subsidiaria por resolución de fecha 11 de septiembre de 2006 del Presidente de la Confederación Hidrográfica a D.ª María Josefa Redondo Carranza del expediente 4428/2010 (ES 2021/05-CR), en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).*

No habiéndose podido practicar en el domicilio conocido la notificación a D.ª María Josefa Redondo Carranza, se le comunica que:

Por resolución firme del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 11 de septiembre de 2006, se le impuso la obligación de clausurar de forma inmediata el pozo ubicado en el polígono 13, parcela 199, coordenadas UTM X: 438955; Y: 4338782, del término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), advirtiéndole de ejecución subsidiaria por esta Confederación Hidrográfica en caso de incumplimiento. Dicha obligación de clausura fue confirmada por sentencia firme n.º 941 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 31 de octubre de 2008.

Por Personal de Confederación Hidrográfica del Guadiana se realiza visita en fecha 28 de febrero de 2013. Se informa del incumplimiento por el expedientado de la resolución dictada en el expediente de referencia, indicando que el pozo no ha sido clausurado, encontrándose el mismo instalado con equipo de elevación de aguas.

Por todo ello, se le concede un último y definitivo plazo de un mes para que proceda voluntariamente, a la clausura del pozo, poniéndose previamente en contacto con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que la clausura se efectúe en su presencia y puedan corroborar la misma (Tfno. 926 213 712).

Se le advierte que transcurrido dicho plazo, este Organismo procederá a su ejecución subsidiaria, siendo por cuenta del infractor todos los gastos que se originen por tales actuaciones, todo ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

Ciudad Real, 24 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A130032157-1